Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-163141-8d3fa0-77597551
2026-07-30T16:54:24-05:00 - Página 1 de 7

Solicitud estudio de mercado
Fecha: 2026-07-30 16:31:03
Radicado: 20260175133

FORMATO SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:			
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	CINCO (05) MESES Y UN (1) DIAS	**Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaaa):**	30/07/2026
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia Responsable	GERENCIA CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES		
Lugar de Ejecución:	BOGOTA D.C	**Supervisor Propuesto:**	PROFESIONAL 1

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA ADELANTAR LA SUSTANCIACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS Y DE DECOMISO A CARGO DE LA GERENCIA DE CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES.

III. FICHA TÉCNICA :

3.1 Información técnica (*Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas)* **:**

Mediante el Decreto Ley 4142 del 3 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto 1451 de 2015, fue creada la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, como una entidad descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Dentro de su objeto se encuentra la explotación, administración, operación y regulación de los juegos de suerte y azar cuya competencia no haya sido asignada expresamente por la ley a otra autoridad, con el fin de contribuir a la financiación de los servicios de salud.

En el marco de las competencias atribuidas a COLJUEGOS, el artículo 11 del Decreto 1451 de 2015 establece las funciones de la Vicepresidencia de Operaciones, entre las cuales se encuentra el diseño, coordinación y ejecución de estrategias encaminadas a combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar. Para el cumplimiento de dichas funciones, la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales desarrolla actividades de inspección, vigilancia y control, así como actuaciones administrativas sancionatorias y de decomiso

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-163141-8d3fa0-77597551
2026-07-30T16:54:24-05:00 - Página 2 de 7

relacionadas con la explotación ilegal de juegos de suerte y azar, en garantía de la protección del monopolio rentístico y del cumplimiento de las disposiciones que regulan esta materia.

El ejercicio de estas competencias implica el desarrollo continuo de actividades de naturaleza eminentemente jurídica, asociadas al estudio y sustanciación de expedientes, impulso de las distintas etapas procesales, elaboración y revisión de actuaciones administrativas, análisis de los elementos probatorios, preparación de proyectos de decisión, estudio y trámite de recursos, atención de solicitudes y peticiones, y demás actuaciones necesarias para el adecuado desarrollo de los procedimientos administrativos a cargo de la Gerencia.

A lo anterior se suma la cantidad de expedientes que actualmente se encuentran en trámite en la dependencia. Para la vigencia 2026, la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales cuenta con doscientos setenta y ocho (278) procesos administrativos activos, relacionados con doscientos setenta y ocho (278) actos administrativos sancionatorios y una (1) resolución de decomiso pendiente de trámite. La distribución de estos expedientes según su etapa procesal corresponde a cincuenta y un (51) procesos en indagación preliminar, ciento cuarenta y nueve (149) en formulación de cargos, cincuenta y tres (53) en etapa de alegatos y veinticinco (25) en etapa de resolución sancionatoria.

La cantidad y diversidad de actuaciones actualmente a cargo de la Gerencia requieren disponer de capacidad profesional suficiente para atender de manera simultánea el impulso de los expedientes, el análisis de las situaciones particulares de cada actuación y la elaboración de los documentos y decisiones que correspondan en cada etapa del procedimiento. Esta situación hace necesario contar con apoyo jurídico adicional que permita atender de manera ordenada y oportuna el volumen de trabajo existente, evitando la acumulación de actuaciones y procurando el cumplimiento de los términos establecidos en la normatividad aplicable.

En este sentido, se requiere la vinculación de un profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente, que cuente con la formación, conocimientos e idoneidad necesarios para asumir la sustanciación de los procesos administrativos que le sean asignados, efectuar el correspondiente análisis jurídico y apoyar la elaboración de las actuaciones requeridas dentro de cada expediente, de conformidad con las orientaciones impartidas por la Gerencia y las disposiciones legales aplicables.

La incorporación de este profesional permitirá distribuir de manera adecuada la carga procesal existente, fortalecer la capacidad jurídica de la dependencia y contribuir a que las actuaciones administrativas sean adelantadas con observancia de los principios de legalidad, debido proceso, celeridad, eficacia y economía, garantizando la continuidad de los procedimientos y la atención oportuna de las obligaciones a cargo de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-163141-8d3fa0-77597551
2026-07-30T16:54:24-05:00 - Página 3 de 7

En consecuencia, la contratación responde a una necesidad institucional concreta, actual y verificable, derivada del volumen de procesos administrativos que actualmente se encuentran en trámite y de las competencias asignadas a la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, por lo cual resulta necesario disponer de los servicios profesionales de un abogado que contribuya al desarrollo y sustanciación de las actuaciones administrativas durante la vigencia 2026.

3.3 # Línea PAA:	GCOI-331-2026	**# Línea EGRESOS**	**110**	**Valor:**	27.000.000

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor:

Título Profesional sin meses de experiencia profesional

4.2 Cantidad solicitada *(Aplica sólo para contratos con personas jurídicas):*

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados

Cumplir con el objeto contractual

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1 Responsabilidades (Obligaciones Específicas):

1. Adelantar el trámite y sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios que le sean asignados, atendiendo las diferentes etapas procesales y observando las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
2. Analizar y tramitar los recursos interpuestos dentro de los procesos administrativos sancionatorios bajo su responsabilidad, proyectando las actuaciones y decisiones que correspondan.
3. Adelantar la sustanciación de las actuaciones administrativas relacionadas con los procesos de decomiso de elementos utilizados en la operación ilegal de juegos de suerte y azar, de acuerdo con las competencias de la Gerencia.
4. Proyectar autos, resoluciones, conceptos, memorandos, oficios, requerimientos, comunicaciones y demás documentos de carácter jurídico necesarios para el trámite de los asuntos asignados.
5. Preparar los proyectos de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demás solicitudes que guarden relación con los procesos y actuaciones

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-163141-8d3fa0-77597551
2026-07-30T16:54:24-05:00 - Página 4 de 7

administrativas a su cargo, observando los términos y requisitos establecidos en la normatividad vigente.

6. Efectuar el estudio jurídico de los expedientes administrativos asignados, identificando los antecedentes, actuaciones surtidas, elementos probatorios y aspectos procesales relevantes para la continuidad y definición de cada actuación.
7. Realizar el seguimiento de los términos y actuaciones pendientes de los procesos bajo su responsabilidad y mantener actualizada la información correspondiente en las bases de datos, plataformas y sistemas institucionales dispuestos para el control de los expedientes.
8. Realizar los análisis y estudios jurídicos que sean requeridos por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales respecto de asuntos relacionados con sus competencias y con las actuaciones administrativas en trámite.
9. Preparar los informes de gestión, avances y resultados que sean requeridos por el supervisor, relacionados con el desarrollo de las actividades contractuales y con el estado de los expedientes asignados.
10. Velar por la adecuada conformación, organización y actualización de los expedientes físicos y digitales a su cargo, procurando que las actuaciones, documentos y soportes incorporados conserven su integridad, orden y trazabilidad.
11. Asistir a las reuniones, jornadas de trabajo, comités, mesas técnicas y demás espacios institucionales en los que se requiera su participación para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto contractual.
12. Desarrollar las demás actividades de carácter jurídico que sean requeridas por el supervisor, siempre que tengan relación directa con el objeto del contrato y correspondan a la naturaleza de los servicios profesionales contratados.

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:	
7.1 Anexe Cotizaciones (Área usuaria): Anexo documentos persona natural	
VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN	
SOLICITÓ	
Firma:	
Nombre: SUSAN ANDREA PORRAS GUTIÉRREZ	
Gerente Control a las Operaciones Ilegales	
Correo Electrónico: sporras@coljuegos.gov.co	
Fecha: (dd/mm/aaaa)	30/07/2026

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-163141-9d3fa0-77597551
2026-07-30T16:54:24-05:00 - Página 5 de 7

Elaboró: JUAN CAMILO RODRIGUEZ PULIDO – PROFESIONAL 1
Revisó: N/A
Folios: Tres (3)
Anexo: (Cedula, Rut, Certificados de estudio, Propuesta económica)

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-163141-8d3fa0-77597551
2026-07-30T16:54:24-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260175133

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTÍSTIC

Id Acuerdo: 20260730-163141-8d3fa0-77597551

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-30 16:31:41

Finalización: 2026-07-30 16:53:59

Escanee el código para verificación

Firma: GERENTE CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES

SUSAN ANDREA PORRAS
sp@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
GERENTE

Elaboración: PROFESIONAL 1

JUAN CAMILO RODRIGUEZ PULIDO
jcrodriguezp@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional 1
Coljuegos

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-163141-8d3fa0-77597551
2026-07-30T16:54:24-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260175133

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260730-163141-8d3fa0-77597551

Creación: 2026-07-30 16:31:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-30 16:53:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN CAMILO RODRIGUEZ PULIDO jcrodriguezp@coljuegos.gov.co Profesional 1 Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-07-30 16:31:43 Lec.: 2026-07-30 16:43:24 Res.: 2026-07-30 16:44:00 IP Res.: 191.95.23.34
Firma	SUSAN ANDREA PORRAS sp@coljuegos.gov.co GERENTE	Aprobado	Env.: 2026-07-30 16:44:00 Lec.: 2026-07-30 16:53:49 Res.: 2026-07-30 16:53:58 IP Res.: 191.156.91.6